

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

Mayo 2023

f



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REY Y EL CAMPESINO DEL NOROCCIDENTE



Introducción.....	5
I. Ejercicio del gasto público.....	6
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la SE en 2022.....	6
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2022, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Secretaría de Economía.....	9
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2022.....	12
I.4 Montos ejercidos en 2022, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.....	15
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	18
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2022 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....	18
II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la adquisición de bienes muebles y la contratación de servicios y obra pública.....	18
1. Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.....	18
2. Contratación de servicios y obra pública.....	19
II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la SE.....	20
II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAF, PEF 2022 y LFPRH.....	21
II.2.a En materia de control y ejercicio del gasto.....	21
II.2.b En materia de recursos materiales.....	22
II.2.c En materia de tecnologías de información.....	22
II.2.d En materia de pasajes y viáticos.....	23
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.....	25
II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.....	26
II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, choferes, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, en la Dependencia.....	26
II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.....	27
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.....	29
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.....	29
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.....	30
II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.....	30



II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.....	30
II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.....	31
II.7.d Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.....	31
II.7.e Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.....	32
II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.....	32
III. Impacto presupuestario de las medidas.....	33
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2022 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.....	33
III.1.a En materia de recursos humanos.....	33
III.1.b En materia de recursos materiales.....	34
III.1.c En materia de Tecnologías de Información.....	35
III.1.d En materia de comisiones y viáticos.....	36
III.1.e En materia de Congresos y Convenciones.....	36
III.1.f En materia de Asesorías.....	36
III.1.g En materia de Publicidad y Propaganda.....	37
III.1.h En materia de Seguros de Ahorro.....	37
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Secretaría de Economía.....	38
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	45
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.....	45
IV.2 En materia de recursos humanos.....	45
IV.3 En materia de recursos materiales.....	45
IV.4 En materia de Tecnologías de la Información.....	45
IV.5 En materia de comisiones y viáticos.....	45
IV.6 En materia de comunicación social.....	46
IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior.....	46
IV.8 En materia de congresos y convenciones.....	46
V. Destino del ahorro obtenido.....	46
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.....	46
VI.1 En materia de recursos humanos.....	46
VI.2 En materia de recursos materiales.....	46
VI.3 En materia de Tecnologías de Información.....	47

P





VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto	47
VI.5 En materia de comunicación social.....	47
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.....	47
VI.7 En materia de congresos y convenciones.....	47
VI.8 En materia de comisiones y viáticos.....	47
VII. Indicadores.....	48





Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y su reforma del 27 de febrero de 2022, señala en su artículo 1º los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se mencionan la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; y, en su Título Tercero, Capítulo IV "De la austeridad y disciplina presupuestaria" dispone, entre otras, que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, mandata a las dependencias y entidades en su Título Tercero, Capítulo II "De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria", artículos 9, 10 y 11 a sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la LFPRH; en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), en sus "LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF el 18 de diciembre de 2020, en adelante **LINEAMIENTOS**, y en las demás disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, la LFAR en su artículo 7, establece la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año un "Informe de Austeridad Republicana (IAR)", para lo cual, la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, con oficio UCEMGP/209/474/2023 envió la actualización del "Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana" en adelante **ACUERDO**, así como la ruta de trabajo para la entrega del informe.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y su reforma publicada en el DOF el 9 de septiembre de 2022, señala que las Dependencias contarán con una Unidad de Administración y Finanzas (UAF) encargada de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad y archivos, esta Secretaría de

P



Economía, en adelante **SE**, presenta el Informe de Austeridad Republicana 2022 que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación y los efectos de la ejecución de la política de austeridad republicana en dicho ejercicio fiscal.

Las cifras que se presentan en los cuadros comparativos 2021 vs 2022, se actualizan con el Deflactor del Producto Interno Bruto de 1.0703 reportado para la Integración de la Cuenta Pública 2022, y que derivado de la actualización del **ACUERDO** algunos reportes presentados en este IAR 2022 no son comparables con los IAR de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Finalmente, se manifiesta que los cuadros presentados en este informe se presentan en apego al Anexo I del mencionado **ACUERDO**.

I. Ejercicio del gasto público

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la SE en 2022

De conformidad con lo reportado en la Cuenta Pública 2022, a continuación, se presenta el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación Administrativa":

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
(MILLONES DE PESOS)

Área	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Total	3,586.7	215.2	3,801.9	3,801.9	3,801.9
Sector Central	2,057.2	142.9	2,200.1	2,200.1	2,200.1
Oficina de la C. Secretaría	129.1	-3.5	125.6	125.6	125.6
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	288.1	-47.8	240.2	240.2	240.2
Unidad de Desarrollo Productivo	86.8	32.8	119.6	119.6	119.6
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia	95.5	1.4	96.8	96.8	96.8
Subsecretaría de Industria y Comercio	330.4	-6.3	324.1	324.1	324.1
Subsecretaría de Comercio Exterior	734.0	6.8	740.8	740.8	740.8
Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas	85.0	149.0	234.0	234.0	234.0
Unidad de Administración y Finanzas	308.5	10.5	319.0	319.0	319.0
Órgano Desconcentrado	63.2	-4.8	58.3	58.3	58.3
Entidades Paraestatales	1,466.4	77.1	1,543.4	1,543.4	1,543.4

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

La H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto a la SE de 3,586.7 millones de pesos (mdp), para el cierre del mismo año se tuvo un modificado y pagado de 3,801.9 mdp distribuido en: Sector Central por 2,200.1 mdp, para el Órgano Desconcentrado por 58.3 mdp y las Entidades Paraestatales por 1,543.4 mdp. En el Sector Central destaca un incremento de 142.9 mdp que corresponde a ingresos recaudados por derechos mineros, los cuales se canalizaron para Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIIF) para los Estados y Municipios mineros aprobados por el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM), previo a su extinción en 2021.



De forma complementaria se presenta el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto”.

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Estructura % (modificado)	Ejercido	Variación aprobado Vs modificado
	1	2	3	4	5
Total	3,586.7	3,801.9	100.0%	3,801.9	215.2
Sector Central	2,057.2	2,200.1	100.0%	2,200.1	142.9
1000 Servicios personales	1,267.8	1,285.0	58.4%	1,285.0	17.3
2000 Materiales y suministros	19.5	9.7	0.4%	9.7	-9.8
3000 Servicios generales	697.9	642.7	29.2%	642.7	-55.2
4000 Subsidios y otras ayudas	72.1	250.1	11.4%	250.1	178.1
6000 Inversión pública	0.0	12.5	0.6%	12.5	12.5
Órgano Desconcentrado	63.2	58.3	n/a	58.3	-4.8
Entidades Paraestatales	1,466.4	1,543.4	n/a	1,543.4	77.1

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información registrada en los sistemas globalizadores de la

De este cuadro, resalta que el presupuesto modificado al Sector Central por 2,200.1 mdp, se distribuyó en 1,285.0 mdp para servicios personales, representando el 58%; y el resto por 915.1 mdp equivalente al 42% se destinó para gasto de operación, subsidios y otras ayudas, y en una menor proporción a inversión pública. Las variaciones registradas al presupuesto aprobado fueron resultado de ampliaciones, reducciones y movimientos compensados, en atención a las necesidades de operación a efecto de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2022, a continuación, se detallan las de mayor relevancia:

Capítulo 1000 “Servicios Personales”, se registró un incremento neto de 17.3 mdp con respecto al aprobado y conforme a lo siguiente:

a) Ampliaciones por 89.4 mdp:

- Ampliaciones líquidas por 58.9 mdp por el incremento salarial al personal operativo y la actualización del tabulador de sueldos y salarios aplicable a los puestos de mandos y enlace.
- Transferencias de recursos del capítulo 3000 “Servicios generales” por 30.5 mdp para la contratación de plazas de carácter eventual: 49 plazas para dar cumplimiento Decreto¹ en materia de Subcontratación Laboral; 8 plazas para el programa regular de la Secretaría; 50 plazas para la Unidad de Desarrollo Productivo y 21 plazas para la Dirección General de Minas.

b) Reducciones líquidas por 72.1 mdp por medidas de cierre 2022.

1

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Federales, en materia de Subcontratación Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2022.



Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", la reducción neta de 9.8 mdp se debe a lo siguiente:

- a) Transferencias de recursos compensadas a partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" por 6.4 mdp para cubrir las comisiones bancarias derivadas de la administración de los reembolsos por los apoyos otorgados a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF); cubrir el pago del Impuesto sobre nómina, entre otros.
- b) Reducciones líquidas por 3.4 mdp por medidas de cierre 2022.

Capítulo 3000 "Servicios Generales", la reducción neta de 55.2 mdp se debe a lo siguiente:

- a) Ampliaciones por 136.9 mdp:
 - Ampliación líquida por 90.0 mdp para cubrir el déficit en el desarrollo de sistemas informáticos, ocasionado por el pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5).
 - Ampliaciones líquidas por 37.3 mdp derivadas de ingresos excedentes, de los cuales se canalizaron 35.0 mdp para la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico y 2.3 mdp para comisiones bancarias relacionadas con la administración de los reembolsos del PAFMF.
 - Ingresos excedentes por derechos mineros, por un importe 9.6 mdp destinados a la contratación de servicios especializados para el apoyo en la entrega de recursos para PIIF's.
- b) Reducciones por 146.0 mdp:
 - Traspaso de recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por 35.0 mdp destinados a la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, y 8.4 mdp en el marco del Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal.
 - Traspaso de recursos a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por 1.2 mdp para cubrir el mantenimiento de la oficina que ocupa la SE en Monterrey, Nuevo León.
 - Reducción líquida por 101.4 mdp por medidas de cierre 2022.
- c) Traspasos de recursos al Sector Coordinado por 38.1 mdp:
 - 23.7 mdp para el Centro Nacional de Metrología de los cuales se destinaron 13.8 mdp para medidas de fin de año, 5.3 mdp para cuotas a organismos internacionales y 4.6 mdp para la adquisición de equipo de sistema de enfriamiento criogénico.
 - 14.4 mdp para la Procuraduría Federal del Consumidor distribidos en 5.7 mdp para medidas de fin de año y honorarios; y 8.7 mdp para la adquisición de camiones de combustión a diésel, con plataforma y grúa hidráulica articulada.
- d) Otras transferencias de recursos compensadas netas para el Sector Central por 8.0 mdp.

Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, la ampliación neta de 178.1 mdp se debe a lo siguiente:

- a) Ampliaciones por 217.4 mdp:
 - Ampliaciones líquidas de ingresos excedentes por derechos mineros por 157.4 mdp, para el financiamiento de PIIF a Estados y Municipios mineros.
 - Ampliación líquida por 60.0 mdp, para la cuota anual a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- b) Reducciones líquidas por 6.4 mdp por medidas de cierre 2022.
- c) Reducciones compensadas por 32.9 mdp, por la transferencia de recursos al capítulo 3000 “Servicios Generales” básicamente para completar el pago del Laudo Arbitral ACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos, y otros conceptos.

Capítulo 6000 “Inversión pública”, la ampliación neta por 12.5 mdp se debe a la ampliación compensada por la transferencia de recursos a diversas partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 14.5 mdp para el mantenimiento a la escalera de emergencia de la Torre Ejecutiva de la SE, asimismo, el remanente por 2.0 mdp se redujo por medidas de cierre 2022.

En lo que se refiere a los datos que se presentan en el cuadro del Órgano Desconcentrado y las Entidades del Sector Economía, son de carácter informativo ya que cada una de ellas presentará su Informe de Austeridad Republicana, conforme al artículo sexto del **ACUERDO**.

I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2022, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Secretaría de Economía

En el ejercicio fiscal 2022, la SE mostró cambios en sus programas presupuestarios, así como en la implementación de estrategias para la conducción de las políticas generales de productividad y competitividad, fomento de la consolidación de las actividades productivas de los micronegocios en México y negociaciones comerciales internacionales. Uno de los cambios más relevantes fue en el programa presupuestario U007 “Programa de Apoyo a Microempresas Familiares”, el cual fue eliminado de la estructura programática de la Secretaría, debido a que su vigencia concluyó por haber sido creado con una visión temporal y de corto plazo para mitigar los efectos económicos adversos de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 en los micronegocios y empresas registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este programa no contó con presupuesto aprobado para 2022, sin embargo, la SE continuó realizando las actividades de seguimiento a los reembolsos efectuados por las personas beneficiarias, a través de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, integrada en el programa P006 “Planeación, elaboración y

seguimiento de las políticas y programas de la dependencia”. Para ello, se difundieron infografías y guías de usuario para informar al público en general el proceso de reembolso, se establecieron operativos telefónicos hacia los beneficiarios que presentaba un atraso en los reembolsos, se dio seguimiento puntual a los reembolsos recibidos y se cumplieron las obligaciones contractuales con las instituciones bancarias que prestaron sus servicios.

Otro cambio relevante fue que, a partir de enero de 2022, concluyó la vigencia del programa S220 “Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”, por lo cual, la política de fomento de la productividad y competitividad se continuó a través del programa presupuestario G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización”, mediante la generación de estudios e información relevante como el “Reporte Especial de Inhibidores a la Competitividad 2022”, que contribuyó a orientar las propuestas de política pública para mejorar la competitividad del país, la elaboración de estudios de funcionamiento eficiente de los mercados, como el sector del acero, presentado en el Comité Técnico Especializado de Información Económica de Sectores Industriales, asimismo, se colaboró con el INEGI en los talleres para la utilización de la Matriz Insumo Producto como un instrumento de análisis y de proyección económica, y se coordinó el Grupo de Trabajo de Competitividad, el cual avanzó en la elaboración de la Metodología para un Indicador Estatal de Competitividad.

En materia de impulso a los sectores industrial, comercial y de servicios, mediante el programa presupuestario P009 “Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”, se implementaron nuevas estrategias que impactaron de manera positiva en la actividad económica, específicamente en el contenido nacional en la industria de los hidrocarburos, tales como: la iniciativa para la Coordinación Técnica con Pemex Exploración y Producción para incluir Contenido Nacional y la firma del Memorandum de Entendimiento entre la Embajada de Dinamarca en México y la SE que se concretó el documento “Oportunidades para el contenido nacional en la cadena de valor de las tecnologías de producción y uso de hidrógeno verde”.

En materia de comercio exterior, a través del programa presupuestario P002 “Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión”, se diseñaron y pusieron en marcha las estrategias siguientes:

- a) Lanzamiento del sitio web del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) referente al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), con el objetivo de comunicar al público este mecanismo bilateral.
- b) Visita de trabajo a Los Ángeles, California, para explorar nuevas áreas de cooperación, como industrias creativas y electromovilidad.



- c) En el marco del DEAN, la SE y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, presentaron el programa Jóvenes Construyendo el Futuro ante asociaciones empresariales y secretarios de desarrollo económico de los Estados, con el fin de que un mayor número de empresas participen en el programa y se pueda contar con personal adecuado a sus requerimientos y capacitar a los aprendices participantes.
- d) Se avanzó en las negociaciones de nuevos tratados, tales como el Tratado de Libre Comercio México-Uruguay, el Memorándum de Cooperación para la Promoción del Comercio y la Inversión (MOU) con República Dominicana, el Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, el Tratado de Libre Comercio con el Reino Unido y las negociaciones para un TLC México-Corea.
- e) Se realizaron ruedas de negocios como la Primera Rueda de Inversión de la Alianza del Pacífico (Mercado China) que reunió a inversionistas de China con representantes de los proyectos de inversión de los cuatro países miembros de la Alianza.

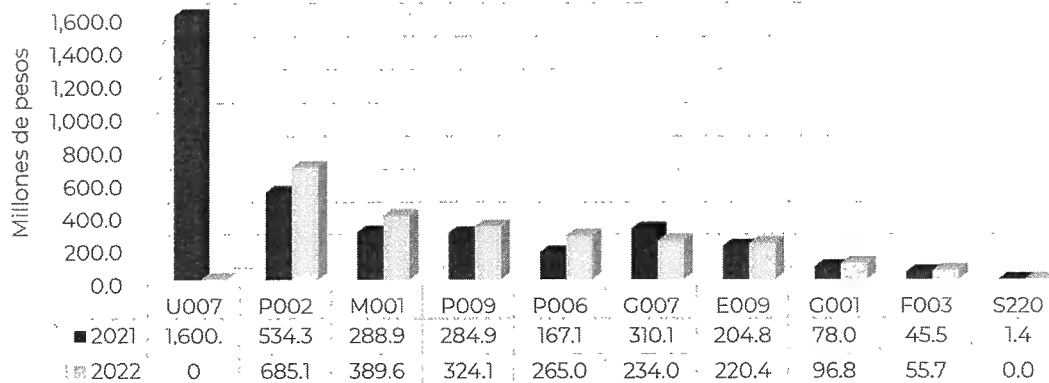
En materia de apoyo a MIPYMES, mediante el programa P006 "Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia", se apoyaron empresas de los sectores textil, cuero y calzado, mujeres y jóvenes empresarios, con BANCOMEXT, se diseñó un esquema de crédito garantizado dirigido a empresas vinculadas a cadenas de valor de sectores estratégicos relacionados directa o indirectamente con el comercio exterior. Ello a través de estrategias de capacitación, financiamiento y vinculación tales como: el lanzamiento de la convocatoria 2022 del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, en coordinación con NAFIN. Asimismo, se generaron nuevas estrategias de capacitación dirigidos a las MIPYMES relacionadas con el uso de la plataforma MipymesMX, la implementación del programa denominado Empresas Artesanales en la Economía Digital, mediante el cual se fomenta el desarrollo de las capacidades empresariales y digitales de personas artesanas.

Finalmente, en el marco del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, se realizó un programa de capacitación para que los y las beneficiarias puedan aprovechar de mejor manera el financiamiento recibido, a mejorar la gestión empresarial y a crecer su negocio y se colaboró con la Secretaría de Bienestar en el marco del programa Sembrando Vida.

Conforme a lo anterior, se presenta una gráfica comparativa del presupuesto ejercido por programa presupuestario 2021 Vs 2022 resultado de las modificaciones del gasto programático:



Presupuesto por Programas Presupuestarios 2021 vs 2022



En lo que respecta a las estrategias implementadas para hacer más eficiente, se continuó con el proceso de racionalización del gasto público, reflejando un presupuesto ejercido que, en partidas relacionadas con gastos de operación, se mantuvo en los niveles mínimos posibles, cuyo impacto en metas y objetivos se expone a detalle en el apartado III.2 Impacto en la ejecución de programas o la operación de la Secretaría de Economía.

I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2022

A continuación, se presenta el presupuesto ejercido del Sector Central de la SE del periodo 2018 a 2022 por tipo de gasto y con variaciones porcentuales.

Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores			
	(millones de pesos)								
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	6,917.4	8,687.7	39,691.0	3,595.6	2,200.1	(73.9)	(78.4)	(95.1)	(42.8)
Gasto corriente	3,093.2	5,815.5	1,897.9	1,814.6	2,031.2	(46.2)	(70.2)	(4.9)	4.6
Servicios personales	1,627.7	1,258.9	1,227.7	1,226.3	1,285.0	(35.3)	(12.9)	(7.0)	(2.1)
Gastos de operación	1,310.1	690.9	546.0	447.3	497.1	(68.9)	(38.6)	(19.1)	3.8
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	155.4	3,865.6	124.3	141.1	249.1	31.3	(94.5)	78.1	65.0
Gasto de inversión	3,824.2	2,872.2	37,793.0	1,781.0	168.9	(96.4)	(95.0)	(99.6)	(91.1)
Inversión física	183.6	6.4	5.8	0.0	12.5	(94.4)	67.4	90.5	NA
Subsidios	3,640.6	2,865.9	37,787.2	1,781.0	156.4	(96.5)	(95.3)	(99.6)	(91.8)
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA



De la variación porcentual real 2022 vs 2021, en **Gasto Corriente** destaca un incremento del 3.8% en gastos de operación, el cual se generó por la necesidad de cubrir los servicios básicos, tales como:

- a) Servicio de energía eléctrica el cual es un servicio básico indispensable para la SE, se informa que el consumo se incrementó en un 2% con respecto a 2021, principalmente por el costo por Kilowatts establecido por la Comisión Federal de Electricidad.
- b) El arrendamiento de bienes informáticos, presentó un incremento en virtud de que se proporcionó a la totalidad del personal un equipo de cómputo para el desarrollo de sus funciones administrativas y sustantivas, esto incluyó el personal de carácter eventual.
- c) El arrendamiento de equipo de telecomunicaciones garantizó la operación diaria de la SE mediante el servicio de conducción de señales analógicas y digitales (telefonía IP, videoconferencia, red LAN/WLAN y seguridad firewall). Este servicio se formalizó al amparo de los Contratos Marco de la SHCP, conforme a los precios de referencia de los mismos, los cuales buscan las mejores condiciones en calidad y precio para el Estado Mexicano. Es importante mencionar que en 2021 se contrataba mediante un servicio de contrataciones unificadas.
- d) Los pasajes y viáticos nacionales e internacionales, se incrementaron para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la SE, con especial énfasis en la promoción y atracción de inversión extranjera.
- e) Las asesorías por controversias en el marco de tratados internacionales se incrementaron en un 10% debido a que hubo la necesidad de atender nuevos casos de demandas realizadas por inversionistas extranjeros contra el Gobierno de México. En el apartado II.4.b. de este informe se presenta el detalle de la información.
- f) Algunos servicios como fotocopiado, arrendamientos, servicio telefónico, entre otros, se incrementaron al mínimo indispensable por la demanda de los mismos.

Para lo anterior, se gestionaron dictámenes presupuestarios ante la SHCP en los cuales se presentó la justificación del incremento del gasto con respecto al ejercicio 2021 o la autorización para ejercer la totalidad del presupuesto aprobado en dichas partidas, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

DICTÁMENES PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR LA SHCP
(MILLONES DE PESOS)

No.	Partida	Descripción	Importe Autorizado Anual	Oficios SHCP	Importe Ejercido en 2021	Importe Ejercido en 2022	Variación 2021 Vs 2022
					(a)	(b)	(b-a)
Total			252.9		186.4	220.7	34.3
Artículo 10 LFAR			84.4		49.7	76.2	26.6
1	21101	Materiales y Útiles de Oficina	1.7	312.A.-4144 y 307-A.-2449	1.2	0.9	-0.3
2	22104	Productos alimenticios en las instalaciones	1.0	312.A.-4641 y 307.-2806	0.6	0.9	0.3
3	26103	Combustible para vehículos terrestres	1.4	312.A.-4145 y 307-A.-2450	0.7	1.1	0.4
4	31101	Servicio de Energía Eléctrica	14.5	312.A.-4149 y 307-A.-2454	11.4	13.3	1.9

f





DICTÁMENES PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR LA SHCP
(MILLONES DE PESOS)

No.	Partida	Descripción	Importe Autorizado Anual	Oficios SHCP	Importe Ejercido en 2021	Importe Ejercido en 2022	Variación 2021 Vs 2022
5	31401	Servicio telefónico convencional	0.3	312.A-1891 y 307.A-0902	0.1	0.2	0.2
6	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	22.3	312.A-3955 y 307.A-2272	15.1	22.3	7.2
7	32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	17.6	312.A-1894 y 307.A-0922	9.8	17.3	7.5
8	32505	Arrendamiento de vehículos terrestres	4.7	312.A-4060 y 307.A-2369	3.8	4.6	0.8
9	33602	Otros servicios comerciales	6.1	312.A-4845 y 307.A-2997	3.6	5.8	2.2
10	38301	Congresos y convenciones	3.0	312.A-3855 y 307.A-2250	0.3	0.1	-0.2
11	3700	Pasajes y viáticos internacionales	7.9	312.A-5207 y 307.A-3301	1.9	7.7	5.8
12	3700	Pasajes y viáticos nacionales	3.8	312.A-3957 y 307.A-2278	1.2	2.2	1.1
LINEAMIENTOS, numeral 21			168.5		136.8	144.4	7.7
1	33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	17.0	312.A-1422 y 307.A-0758	7.0	7.1	0.1
2	33102	Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	127.9	312.A-1423 y 307.A-0765	108.8	119.6	10.8
3	33104	Otras asesorías para la operación de programas	17.6	312.A-1196 y 307.A-0498	18.5	13.9	-4.6
4	33501	Estudios e investigaciones	6.0	312.A-1421 y 307.A-0761 312.A-1513 y 307.A-0802	2.4	3.7	1.4

Por otra parte, en Gastos Corrientes se presenta un incremento del 65%, derivado del pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5), por 149.5 mdp.

En lo que respecta al Gasto de inversión se registró una reducción del 91.8%, la cual se debe a que, como se mencionó en el apartado anterior, en 2022 el programa presupuestario U007 concluyó su vigencia. Los recursos ejercidos en 2022 en este concepto por 156.4 mdp se destinaron al pago de PIIF de los Estados y Municipios mineros aprobados mediante el Fideicomiso FDZPM, previo a su extinción. En el cuadro siguiente se detalla la distribución de los proyectos por Entidad Federativa:

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA (PIIF)
(MILLONES DE PESOS)

Entidad Federativa	No. de Proyectos	Importe ministrado
Baja California	3	3.5
Baja California Sur	1	1.7
Coahuila de Zaragoza	6	4.8
Colima	12	14.5
Chihuahua	4	3.2
Durango	2	1.9
Guanajuato	12	12.1

Entidad Federativa	No. de Proyectos	Importe ministrado
Hidalgo	1	0.7
Estado de México	1	5.6
Oaxaca	10	12.8
Querétaro	1	1.9
Sinaloa	7	3.2
Sonora	8	31.4
Zacatecas	12	59.1
Total	80	156.4



1.4 Montos ejercidos en 2022, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones

Se presentan los montos ejercidos del periodo 2018 a 2022 en las partidas de gasto establecidas en el Manual y las variaciones porcentuales:

Partida específica de gasto	(millones de pesos)1/						Variación 2022 vs 2021
	Último año administración previa	Administración vigente*					
	2018	2019	2020	2021	2022		
Total	756.0	285.0	251.7	243.6	259.2	(0.6)	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
21101 - Materiales y útiles de oficina	4.5	2.7	0.7	1.2	0.9	(30.5)	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	(8.3)	
21501 - Material de apoyo informativo	1.1	0.5	0.2	0.4	0.5	18.9	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.2	3.0	0.9	0.6	0.9	35.8	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	4.7	2.6	0.8	0.7	1.1	42.0	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	2.3	0.1	0.0	0.0	0.0	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.6	0.3	0.1	0.0	0.0	NA	
31201 - Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
31301- Servicios de agua	3.6	3.6	2.0	1.2	1.5	8.6	





Partida específica de gasto	(millones de pesos)1/						Variación 2022 vs 2021
	Último año administración previa	Administración vigente*					
	2018	2019	2020	2021	2022		
31401 - Servicio telefónico convencional	1.2	0.9	0.4	0.1	0.2	191.2	
31501 - Servicio de telefonía celular	1.1	0.2	0.1	0.0	0.0	NA	
31601 - Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
31602 - Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
31603 - Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.2	0.1	0.1	0.9	3.0	205.1	
31801 - Servicio postal	6.1	3.5	1.3	1.1	1.5	28.6	
31802- Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	73.8	71.1	40.1	14.0	0.0	(100.0)	
31902 - Contratación de otros servicios	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	138.6	
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	28.6	20.0	19.7	29.1	31.0	(0.6)	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	87.6	35.0	23.5	17.7	17.3	(8.7)	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	21.8	14.9	11.3	15.1	22.3	37.8	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	9.8	17.3	64.4	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	26.7	6.8	4.5	3.8	4.6	13.1	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos internacionales	15.4	0.0	6.5	7.0	7.1	(5.5)	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	126.3	96.3	130.0	108.8	119.6	2.7	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	62.6	0.5	0.8	18.5	13.9	(29.7)	
33501 - Estudios e Investigaciones	26.5	3.0	3.1	2.4	3.7	46.5	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2.9	0.4	0.1	0.1	0.5	275.6	





Partida específica de gasto	(millones de pesos)1/						Variación 2022 vs 2021
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2021	
	2018	2019	2020	2021	2022		
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	9.9	8.6	4.4	8.2	11.7	32.8	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.4	0.2	0.0	0.0	0.1	393.2	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	25.3	1.2	0.0	2.1	0.0	(100.0)	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.6	0.4	0.3	0.3	4.1	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
38301 - Congresos y convenciones	115.9	5.1	0.7	0.3	0.1	(81.3)	
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
51101 - Mobiliario	1.9	3.3	0.0	0.0	0.0	NA	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
51901 - Equipo de administración	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	

Como se observa, la variación porcentual real fue menor en un 6% con respecto al 2021. Las medidas de austeridad por partida de gasto y su impacto se detallan en los apartados II y III del presente informe.

Adicionalmente, se presentan a continuación otras partidas de austeridad no consideradas en el **ACUERDO**.





Partida específica de gasto	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2021
	2018	2019	2020	2021	2022	
Adicionales	433.8	144.8	55.3	26.3	29.1	3.4
31101 - Servicio de energía eléctrica	21.7	19.7	12.5	11.4	13.3	8.8
33602 - Otros servicios comerciales	8.7	6.6	1.7	3.6	5.8	49.4
33901 - Subcontratación de servicios con terceros	335.5	99.8	38.6	8.1	0.0	(100.0)
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	11.0	4.7	0.4	1.0	1.7	61.1
37106 - Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos	26.3	7.1	1.2	1.5	4.5	176.7
37204 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	2.6	0.7	0.1	0.1	0.1	107.2
37206 - Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	14.6
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos	6.0	1.8	0.3	0.2	0.5	172.8
37602 - Viáticos en el extranjero para servidores públicos	21.8	4.4	0.5	0.4	3.2	689.5

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2022 y Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la adquisición de bienes muebles y la contratación de servicios y obra pública.

1. Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.

Se informa que la SE en el ejercicio 2022 no llevó a cabo la adquisición de bienes muebles e inmuebles, por el contrario, se iniciaron gestiones ante el Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado para la enajenación de 18 vehículos considerando su grado de obsolescencia o deterioro. Por otra parte, algunos bienes muebles que estaban en desuso fueron reasignados a diversas Unidades Administrativas y se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo menor al equipo que por sus características físicas aún podían ser funcionales.

Para el caso del arrendamiento de bienes inmuebles, se informa que este concepto de gasto se eroga únicamente en las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, las cuales a partir de 2019 tiene un modelo de operación por región geográfica, por lo que los espacios arrendados son los mínimos indispensables para el desarrollo de sus funciones encomendadas.

En relación al arrendamiento de bienes, se cuenta con el mínimo de vehículos arrendados para apoyo en las áreas del Sector Central.



2. *Contratación de servicios y obra pública.*

Durante el ejercicio 2022 la contratación de diversos servicios se realizó en estricto apego a lo establecido en los numerales 13 y 14 de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo (DGRMA) en coordinación con las áreas solicitantes, realizaron los procedimientos al amparo de Contratos Marco de la SHCP y Contrataciones Consolidadas, privilegiando las Licitaciones Públicas.

En lo que respecta a la obra pública, fue necesario realizar la contratación denominada "Mantenimiento a la escalera de emergencia de Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía etapa II", en cumplimiento al artículo 99 del Reglamento de Construcción del Distrito Federal. Como antecedente se informa que la Torre Ejecutiva hasta 2015 contaba con 21 niveles y por necesidades del reforzamiento estructural realizado durante 2015 a 2018 se adicionaron 2 niveles más (pisos 22 y 23), los cuales no contaban con la escalera de emergencia, asimismo, durante los trabajos de reforzamiento la escalera se utilizaba para el desembarque de los elevadores de carga por lo que sufrió un desgaste importante.

Conforme a lo anterior, en caso de desastres, el personal y los visitantes pueden evacuar de manera segura el edificio.

Adicionalmente y en cumplimiento el artículo 8 de la LFAR y el artículo 63, fracción II de la LFPRH, se realizaron contrataciones menores de mantenimiento de bienes inmuebles, mismos que se enlistan a continuación:

- a) Instalación de ventanas para mejoramiento de la ventilación natural de la Torre Insurgentes, se realizó una visita de inspección al inmueble Torre Insurgentes, por especialistas en el área de ventilación y aire acondicionado, a recomendación de ellos se llevó a cabo la instalación de ventanas con apertura a dos caras para generar un efecto de sifón y lograr la circulación de aire natural al interior del edificio.
- b) Impermeabilización y sellado de grietas en inmuebles de la SE, esta contratación fue necesaria debido a filtraciones o escurrimiento de agua en los inmuebles del Sector Central y de algunos de los inmuebles de oficinas de Representación Federal propios de esta Secretaría, los trabajos se realizaron en oficinas, archivo, bodegas, estacionamientos, explanadas, entre otras.
- c) Dictamen de seguridad estructural de los inmuebles de la SE, en cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, es obligatoria una Constancia de Seguridad Estructural de los inmuebles que

R





acredite las condiciones adecuadas de seguridad de operación, por lo que en 2022 se realizaron los dictámenes de los inmuebles de la SE (Estacionamiento, Torre Ejecutiva, Torre Insurgentes, Torre Picacho, Núcleo Tecamachalco y Taxímetros).

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la SE.

Se presenta en términos del apartado IV "Contrataciones" del Anexo I.

Contrataciones						
Metodo	Año anterior 2021			Año reportado 2022		
	Monto1/	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras
Total	240.2	100.0%	3	278.6	100%	3
Licitación Pública	43.3	18.0%	1	46.9	16.8%	1
Invitación a cuando menos tres personas	32.2	13.4%	1	44.4	15.9%	1
Adjudicación directa	164.7	68.6%	1	187.3	67.2%	1

Contrataciones							
Metodo	Total de contratos	Modificaciones a contratos				Variación	
		Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto (b-a)
Total	203	70	27	15	25	8.4	0.0
Licitación Pública	19	19	11	6	12	1.0	(1.2)
Invitación a cuando menos tres personas	22	16	13	5	3	29.1	2.6
Adjudicación directa	162	35	3	4	10	6.3	(1.3)

En términos generales se tiene un incremento real del 8.4% con respecto al 2021, siendo el procedimiento de Adjudicación Directa el que participó con el 67.2% del total de las contrataciones, por lo que a continuación se detallan las principales:

- a) La SE, conforme a lo establecido en el artículo 48 de su Reglamento Interior, tiene la atribución de administrar y supervisar los tratados y acuerdos comerciales internacionales en los que México participa, así como realizar la defensa legal de los mismos y los relacionados con la defensa en materia de comercio exterior en los arbitrajes inversionista-Estado en contra del Gobierno de México, además de





coordinar la defensa en los procedimientos de solución de controversias instaurados en el marco de los tratados comerciales internacionales de los que México es parte.

Conforme a lo anterior, se precisa, que de los 164.7 mdp contratados por este procedimiento 126.7 mdp (que representan el 67.6%), corresponden a la contratación de servicios legales especializados para apelación de laudos, servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior, servicios especializados en valuación de daños, así como expertos en materia de derecho ambiental, concursal, penal y financiero, con los cuales se fortalecen las respuestas requeridas por los tribunales internacionales.

- b) Adjudicaciones por arrendamiento de edificios para la operación institucional en las Entidades Federativas, a través de las cuales se ejercieron 17.3 mdp.
- c) Contratación de Servicios Técnicos Especializados para apoyo en la entrega de recursos de PIIF a Estados y Municipios, con un monto ejercido de 7.5 mdp.
- d) Las adquisiciones de bienes y servicios realizados de forma consolidada con la SHCP mediante Contratos Marco fueron: bienes patrimoniales, parque vehículos, vales mensuales, combustibles, vales de fin de año, entre otros.

II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2022 y LFPRH.

II.2.a En materia de control y ejercicio del gasto.

Para efectos de seguimiento y control de presupuesto en las partidas presupuestarias establecidas en el artículo 10 de la LFAR, y numerales 7 y 21 de los LINEAMIENTOS, la UAF de la SE implementaron diversos mecanismos, tales como:

- a) Notificaciones a las áreas sobre el estado del ejercicio de las partidas sujetas de medidas de austeridad.
- b) Controles presupuestarios internos, a través de los cuales se dio un seguimiento al ejercicio del presupuesto de las áreas, y seguimiento mensual reportado en los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- c) Reuniones de trabajo con las Unidades Responsables, en las cuales se les presentaba periódicamente el Estado del Ejercicio del Presupuesto a efecto de identificar la necesidad de dictámenes presupuestarios en materia de austeridad.



II.2.b En materia de recursos materiales.

La SE durante el 2022 continuó con las medidas de austeridad implementadas desde 2020 notificadas con el oficio No. 700.2020.00003 de fecha 26 de junio de 2020, de las que destacan las siguientes:

1. Administración de la correspondencia y servicios de archivo: Las Unidades Administrativas serán las responsables de identificar la documentación que necesariamente deba ser enviada de manera física, considerando privilegiar el intercambio de manera electrónica.
2. Suministro de papelería: Los materiales y útiles de oficina estarán centralizados en la DGRMA, por lo que, las Unidades Responsables no podrán erogar recursos sino a través de ésta.
3. Queda limitada la adquisición de productos para servicio de cafetería.
4. Suministro de agua potable purificada embotellada: Se suministran dos garrafones de 20 litros de agua potable purificada diariamente por cada piso ocupado.
5. Servicios de Mensajería: Prevalece el servicio de mensajería con recursos mínimos para atender a las Unidades Administrativas, con el Servicio Postal Mexicano y se adiciona al proveedor Red Pack Mexicana, S.A. de CV.

II.2.c En materia de tecnologías de información.

En este rubro de gasto se realizaron gestiones ante la SHCP para obtener dictámenes de autorización que permitieran ejercer un presupuesto superior a lo erogado en 2021, en las partidas de gasto siguientes: 31401 "Servicio telefónico convencional", 32301 "Arrendamiento de equipo y bienes informáticos", 32303 "Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones" y 33602 "Otros servicios comerciales", dichos dictámenes se motivaron básicamente por el incremento en las necesidades de los servicios, al considerar que por la post-pandemia se incorporó la totalidad del personal a sus actividades en forma presencial en las oficinas de la Secretaría.

Cabe mencionar que, para estos servicios se cuenta con contratos formalizados al amparo de los Contratos Marco de la SHCP, los siguientes:



Servicio	No. de Contrato
Telefonía fija	DGRMA-123-2020
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos	DGRMA-113-2020, DGRMA-114-2020, DGRMA-115-2020 y DGRMA-116-2020
Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	DGRMA-49-2021, DGRMA-50-2021, DGRMA-53-2021, DGRMA-54-2021 y DGRMA-55-2021
Fotocopiado, impresión y digitalización de documentos	DGRMA-112-2020

Por su parte, para el servicio de telefonía móvil no se llevó a cabo ningún contrato.

II.2.d En materia de pasajes y viáticos.

Se informa que durante el ejercicio fiscal 2022 se mantuvo la normatividad interna de la SE en esta materia, emitida con fecha 18 de noviembre de 2020, de la que se destaca lo siguiente:

1. Autorización de máximo tres servidores públicos por evento y por Unidad Administrativa para el caso de comisiones nacionales, salvo en los casos debidamente justificados y autorizados por el Titular de la Unidad Administrativa responsable y la persona Titular de la UAF.
2. Autorización de máximo dos servidores públicos por evento y por unidad administrativa para el caso de comisiones internacionales, salvo en los casos debidamente justificados y autorizados por la persona Titular de la UAF.
3. La comisión en territorio nacional podrá tener una duración máxima de 7 días naturales consecutivos, con autorización de viáticos y pasajes.
4. La comisión en el extranjero podrá tener una duración máxima de 10 días naturales consecutivos, con autorización de viáticos y pasajes.
5. Las comisiones que impliquen un periodo mayor al señalado en los puntos 3 y 4 deberán corresponder a actividades de capacitación, fiscalización, seguridad pública y nacional y deberán justificarse plenamente y someterse a la autorización de la persona Titular de la Oficialía Mayor de la SHCP.
6. La duración máxima de 24 días naturales consecutivos de una comisión en territorio nacional y 20 días naturales consecutivos de una comisión en territorio internacional. La realización de dos o más comisiones en un mismo ejercicio fiscal no podrá rebasar un máximo acumulado de 48 días naturales, salvo las excepciones presentadas por el Titular de la Unidad Responsable en donde se realizará la comisión y autorizadas por la persona Titular de la UAF.



7. Se mantiene la asignación de tarifa el 50% cuando no exista pernocta.
8. Autorización de montos distintos a las cuotas de viáticos nacionales e internacionales, incluyendo la homologación de cuotas en caso de que, en el desempeño de una comisión, un servidor público participe con otro de algún grupo superior jerárquico, solo por excepción y en casos debidamente justificados.
9. El importe de asignación de cuotas diarias de viáticos para comisiones nacionales es:

Grupo Jerárquico	Importe Máximo (pesos)
Personal Operativo	980.00
P hasta K	1,700.00
J hasta G	2,850.00

10. La asignación de cuotas diarias de viáticos para comisiones internacionales se mantiene de acuerdo al nivel del comisionado y destino de la comisión, como sigue:

Tipo de moneda	Importe Máximo
Dólar E.U.A.	450
Euro	450

11. Preferentemente no podrán adquirirse boletos para el traslado al destino de una comisión para una fecha que esté a más de un día de la realización del evento que motiva la comisión, ni pasadas 24 horas posteriores a la conclusión del motivo de la comisión para el regreso, a excepción de imposibilidades en razón de saturación o disponibilidad del transporte, misma que deberá estar suficientemente documentada, así como en caso fortuito o de fuerza mayor.
12. En cuanto a la compra de pasajes aéreos, se continuaron aplicando al interior de la Dependencia las restricciones siguientes: No se autoriza la compra de pasaje aéreos en clase ejecutiva o de negocios.

Por su parte para la prestación de servicios de reservación, emisión y entrega de boletos aéreos nacionales e internacionales de la SE, se formalizó como se detalla a continuación:

No. de contrato	Proveedor adjudicado	Vigencia	Monto mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA
Compras directas Estudio de mercado exprés en cada compra, sin costo por emisión de boleto.	No aplica	01/01/2022 al 14/02/2022	No aplica	No aplica
DGRMA-DGPPC-CONT-08-2022 Invitación a cuanto menos tres personas	Avolat, S.A. de C.V.	15/02/2022 al 31/12/2022	1,442,919.19	2,404,865.31

Adicionalmente, para el ejercicio del gasto en partidas de pasajes y viáticos nacionales e internacionales fue necesario gestionar ante la SHCP, dos dictámenes para ejercer en las partidas recursos adicionales a lo erogado en 2021, los cuales fueron autorizados a través de los oficios Nos. 312.A.-5207 y 307-A.-3301 para internacionales; y 312.A.-3957 y 307-A.-2278 para nacionales.

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.

A partir de 2018 la SE ha llevado a cabo acciones para reducir los congresos y convenciones, estableciendo medidas generales que han fortalecido año con año. Para el ejercicio 2022 no se realizaron congresos y convenciones que implicaran erogaciones, al continuar con las medidas siguientes:

- Limitar los gastos en materia de congresos y convenciones a los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Dependencia.
- Privilegiar los eventos a través de medios virtuales, haciendo uso de los recursos de tecnologías de información, salas, espacios e inmuebles con que cuenta la Secretaría.
- De acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto, numeral 23, fracción I de los LINEAMIENTOS, no se autorizan gastos por concepto de alimentación para eventos.

Se enfatiza que la SE participó en aproximadamente 95 eventos con la colaboración de organismos y entidades públicas y privadas, sin erogar recursos presupuestarios algunos de ellos se mencionan a continuación:

No.	Evento	Área participante
1	Firma de Memorandum de Entendimiento entre Novartis México y Secretaría de Economía	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
2	Comisión de Libre Comercio del T-MEC	Subsecretaría de Comercio Exterior
3	Negociaciones del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador	Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales
4	Apoyando lo Hecho en México	Oficina de la C. Secretaría
5	Premio Nacional de Exportación	Subsecretaría de Comercio Exterior
6	Reunión con Eurodiputados	Subsecretaría de Comercio Exterior
7	Capacitación Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo y Bienestar en la CDMX de la Secretaría de Bienestar
8	Reunión Coordinada por la Dip. Liliana Aguilar con Alumnos de la Universidad The Harvard	Oficina de la C. Secretaría
9	Presentación del Reporte de Productividad de México Elaborado por el Banco Mundial	Dirección de Comunicación Social
10	Lanzamiento de "Artesanal MX" Tienda Virtual Oficial de la Secretaría de Economía en Mercado Libre	Unidad de Desarrollo Productivo
11	Reunión Internacional de Codex Alimentarius	Dirección General de Normas
12	Expo Venta Artesanal Día del Artesano 2022	Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías
13	Misión para la Identificación del Desarrollo de Cadenas Globales de Valor con el BID	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación



No.	Evento	Área participante
14	Firma de la Declaración Conjunta México-Alemania para la Implementación del Programa Fit for Partnership	Oficina de la C. Secretaria
15	Diálogo con Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
16	Día de Uruguay: Oportunidades de Comercio e Inversión México- Uruguay	Unidad de Inteligencia Económica Global
17	Conferencia de Prensa para el Lanzamiento del Programa "El Buen Fin" 2022	Dirección General de Competitividad y Competencia
18	Taller Mujeres Exportadoras: Prepárate para hacer negocios	Unidad de Desarrollo Productivo
19	2a Ronda de Negociaciones del TLC entre México-Reino Unido	Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales
20	Soluciones Sostenibles: Día Nórdico 2022	Unidad de Inteligencia Económica Global
21	Plática Unidades, Industria y Comercio más Actividades Extractivas	Oficina de la C. Secretaria
22	Firma de Convenio de Colaboración Entre el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias y Secretaría de Economía	Unidad de Desarrollo Productivo
23	Evento con motivo del 2do. Aniversario de la Entrada en Vigor del T-MEC	Subsecretaría de Comercio Exterior
24	Negociación del Acuerdo Bilateral entre México y Reino Unido	Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes
25	Celebración de la 7ª y 8ª Sesión ordinaria del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria	C. Secretaria, CONAMER

II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, choferes, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, en la Dependencia.

Durante el ejercicio fiscal 2022, para la atención de los asuntos en materia de austeridad, se dio continuidad a la modificación de su estructura organizacional que inició en 2019, la cual comprende, entre otras, el ajuste de plazas que se presentan a continuación:

1. Se realizó el ajuste de puestos con denominación de Secretario Particular que no se encontraban adscritos al Titular de la Dependencia para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I, del artículo 12 de la LFAR.
2. La conversión de 4 plazas de nivel Dirección General Adjunta a nivel Dirección de Área, y cancelación de 1 puesto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 12 de la LFAR.



3. Ajuste a 16 puestos con denominación de asesor y sus derivados, en cumplimiento con las acciones establecidas en el Memorandum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.
4. Modificación de denominación de 13 plazas de chofer de nivel operativo y enlace, conforme a lo establecido en la fracción II, del Artículo 12 de la LFAR, y a la no duplicidad de funciones.

Cabe mencionar, que el concepto cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, no aplica a esta Dependencia.

II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.

1. Contrataciones de asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos:

La estrategia implementada en 2022 por la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Subsecretaría de Comercio Exterior, consistió en 3 contrataciones anuales y 8 plurianuales, las cuales corresponden a los servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en los Estados Unidos de América y Canadá, así como en servicios especializados en materia de solución de controversias de casos inversionista-Estado, para atender los procedimientos de demandas realizadas por inversionistas extranjeros contra el Gobierno de México al amparo del TLCAN, T-MEC y diversos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI's). Estas contrataciones permitieron la atención de los casos que se detallan a continuación:

Casos inversionista - Estado en las cuales México fue Demandado		
1	Caso CIADI No. UNCT/18/4	Alicia Grace et al c. los Estados Unidos Mexicanos
2	Caso CIADI No. UNCT/23/1	AMERRA Capital Managementc, LLC. y otros c. los Estados Unidos Mexicanos
3	Caso CIADI No. ARB(AF)/16/3	B-Mex, LLC y otros c. los Estados Unidos Mexicanos
4	Caso CIADI No. UNCT/20/2	Carlos Sastre y otros c. los Estados Unidos Mexicanos
5	Caso CIADI No. UNCT/22/1	Coeur Mining, Inc. c. los Estados Unidos Mexicanos
6	Caso CIADI No. ARB/22/6	Consolidated Water Cöoperatief, U.A. c. los Estados Unidos Mexicanos
7	Caso CIADI No. ARB/22/24	Doups Holdings LLC. c. los Estados Unidos Mexicanos
8	Caso CIADI No. ARB/20/13	Espíritu Santo Holdings, LP y Libre Holding LLC c. Estados Unidos Mexicanos
9	Caso CIADI No. ARB/21/25	Finley Resources, Inc., MWS Management, Inc. y Prize Permanent Holdings, LLC c. los Estados Unidos Mexicanos
10	Caso CIADI No. ARB/21/14	First Majestic Silver Corp. C. los Estados Unidos Mexicanos
11	Caso CIADI No. ARB/23/4	Goldgroup Resources Inc. c. los Estados Unidos Mexicanos
12	Caso CIADI No. ARB/19/1	Legacy Vulcan LLC c. los Estados Unidos Mexicanos
13	Caso CIADI No. UNCT/20/1	Odyssey Marine Exploration, Inc c. los Estados Unidos Mexicanos
14	Caso CIADI No. ARB/23/6	Sepadeve International LLC. c. los Estados Unidos Mexicanos

R





15	Caso CIADI No. UNCT/20/5	Shanara Maritime International, S.A. y Marfield Ltd. Inc. c. los Estados Unidos Mexicanos
16	Caso CIADI No. ARB/19/26	Terence Highlands c. Estados Unidos Mexicanos

Por su parte, fue necesaria la contratación de 19 expertos independientes para fortalecer los argumentos del Gobierno de México en materias como: valuación de daños económicos, estado de derecho, derecho constitucional tributario, derecho ambiental, derecho constitucional y procedimientos contenciosos; derecho administrativo, derecho fiscal, derecho laboral, contratos administrativos y litigios civiles.

Adicionalmente, se realizaron pagos al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), para cubrir los costos directos correspondientes a la asesoría legal de 7 procedimientos, de conformidad con lo establecido en la Regla 14 del Capítulo III, Disposiciones financieras del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI:

Pagos CIADI		
1	Caso CIADI No. UNCT/20/1	Odyssey Marine Exploration, Inc c. los Estados Unidos Mexicanos
2	Caso CIADI No. UNCT/18/4	Alicia Grace et al c. los Estados Unidos Mexicanos (pago por semestre)
3	Caso CIADI No. UNCT/20/2	Carlos Sastre y otros c. los Estados Unidos Mexicanos
4	Caso CIADI No. ARB/19/26	Terence Highlands c. Estados Unidos Mexicanos
5	Caso CIADI No. UNCT/20/5	Shanara Maritime International, S.A. y Marfield Ltd. Inc. c. los Estados Unidos Mexicanos
6	Caso CIADI No. ARB(AF)/16/3	B-Mex, LLC y otros c. los Estados Unidos Mexicanos
7	Caso CIADI No. ARB/20/13	Espíritu Santo Holdings, LP y Libre Holding LLC c. Estados Unidos Mexicanos

Es importante mencionar que el monto total demandado al Gobierno de México en 2022 fue por un estimado de USD \$8,535.0 millones de dólares estadounidenses.

Finalmente, se reportan erogaciones por concepto de asesoría especializada en materia jurídica para resolver el caso MEX-USA-2015-1904-01 Sulfato de Amonio en el marco del TLCAN, administrado por el Secretariado de la Sección Mexicana de los Tratados de Libre Comercio; así como por el caso USA-MEX-2022-31-01 Reglas de Origen en el Sector Automotriz en el marco del T-MEC, administrado por la Sección estadounidense del Secretariado T-MEC.

2. Otras asesorías para la operación de programas:

- a) Asesoría externa en materia de seguros de bienes patrimoniales.
- b) Contratación de la Auditoría sobre los Estados Financieros del Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria de Energética del Ejercicio Fiscal 2021.

- c) Contratación de servicios profesionales para dictaminar los Estados Financieros del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores para el ejercicio fiscal 2021.
- d) Servicio para la elaboración del dictamen de contribuciones locales de la Ciudad de México, Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al ejercicio fiscal 2021
- e) Estudio diagnóstico especializado sobre la Zona Libre de la Frontera Norte.
- f) Estudio de levantamiento de información mediante entrevistas telefónicas para el seguimiento y monitoreo de resultados del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2020 y 2021.
- g) Servicios Técnicos Especializados para apoyo en la entrega de recursos a Estados y Municipios para PIIF aprobados por el extinto FDZPM.

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 para la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales fue por 2.1 mdp y con fecha 7 de julio de 2022 la SHCP aplicó una reducción líquida del 25% por motivos de control presupuestario con el folio de adecuación No. 2022-10-712-817.

En atención al artículo 10 del PEF 2022 la SE no realizó erogaciones en comunicación social durante el tiempo que comprendieron las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.

La SE en el ejercicio de sus facultades respecto a formular, coordinar y conducir la política general de comercio exterior y atracción de inversión extranjera, incluyendo las actividades que la Secretaría realice fuera de territorio nacional, se coordina con la SRE. En razón de ello y para la más eficaz y eficiente atención de los asuntos en representación del Estado Mexicano y de la ejecución de la política exterior a cargo de la SE, se cuenta con 5 Agregadurías Comerciales (Bruselas, Bélgica; Ottawa, Canadá; Washington, D.C., Estados Unidos de América; Tokio, Japón; y Montevideo, Uruguay) y la Misión Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, todas ubicadas dentro de las instalaciones de las Representaciones de Gobierno Federal en el extranjero, a cargo de la SRE y al amparo de la "política de techo único", por lo que se formalizó un traspaso de recursos por 8.5 mdp de la SE a la SRE.

Como antecedente, en el ejercicio 2019 se realizaron las gestiones para el cierre definitivo de las oficinas que se tenían en Beijing y Hong Kong, China, así como de la oficina en la Misión

Permanente de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, lo que representó una reducción de 3 de las 9 oficinas de la SE en el exterior (33%), así como de la reducción de 9 de las 30 plazas autorizadas por la SHCP (30%) y la consecuente reducción de espacios asignados a la SE en los inmuebles del Gobierno Federal en el exterior.

Asimismo, como parte de los cambios del gabinete de la presente administración, en octubre de 2022 se llevó a cabo una reestructuración en la Agregaduría de Washington, DC, EUA, por lo que, se generaron economías durante el último trimestre en servicios personales.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.

En materia de arrendamiento de vehículos, la implementación de medidas de austeridad se presentó en el numeral II.1.a de este informe. Para el caso de compra de vehículos y enajenación de vehículos aéreos, se informa que en el ejercicio 2022 no se realizaron erogaciones por estos conceptos.

Respecto al uso y custodia de vehículos oficiales se informa que prevalecieron las medidas adoptadas a partir de 2020, difundidas mediante oficio No. 700.2020.00707 emitido por la UAF, que establecen:

1. Los vehículos oficiales, únicamente se deberán destinar para apoyar la realización de las funciones, actividades y de los programas aprobados en el PEF. Está prohibido en la normativa aplicable, cualquier uso privado de dichos vehículos.
2. Los vehículos deberán pernoctar en los sitios oficiales establecidos para tal efecto.
3. Las personas titulares de las áreas que tengan asignados vehículos oficiales, tendrán a su cargo la custodia, cuidado, conservación y buen uso de la unidad.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.

En complemento a la información presentada en el numeral II.2.c. de este informe, la SE para el arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo ya cuenta con contratos plurianuales formalizados desde 2019 al amparo de los Contratos Marco de la SHCP. Asimismo, prevaleció la medida adoptada por la SE de utilizar herramientas de software libre, las cuales se enlistan a continuación:



- a) Renovación periódica y generación de certificados digitales que garantizan la protección de los dominios y subdominios de los portales web de la SE, empleando el software libre Let's Encrypt.
- b) Monitoreo de sistemas, así como de la infraestructura de telecomunicaciones y seguridad utilizando el software libre denominado Zabbix, a fin de disminuir los factores tecnológicos que pudieron afectar el desempeño de las actividades de las áreas sustantivas de la Dependencia.
- c) Renovación de la plataforma web de "El Buen Fin" utilizando el software libre WordPress, que consiste en una solución basada en un sistema de gestión de contenidos web para publicar contenido de forma ágil, se diseñó el portal e.Economía.
- d) Desarrollo del sistema de Almacén General de la Secretaría de Economía, utilizando la solución basada en software libre S-NIPE.
- e) Gestión de incidentes y requerimientos recibidos en el Centro de Atención a Usuarios para atención de la DGTI, haciendo uso de la aplicación web de código abierto denominada: iTop (IT Operational Portal, por sus siglas en inglés),
- f) Implementación de la herramienta de código abierto del balanceador de carga HAProxy, el cual es un dispositivo que monitorea los equipos de la red de servidores de la SE y reparte la carga total de proceso entre varios, de manera que ninguno de ellos llega a su límite mientras los demás están sin carga.

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.

En 2022 no se otorgó la prestación del Seguro de Separación Individualizado a personal de enlace y mando, en cumplimiento al artículo 14, primer párrafo del PEF 2022, 66 de la LFPRH y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

II.7.d Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.

En 2022 no se realizaron trabajos para remodelaciones de inmuebles ni tampoco se realizaron adquisiciones de bienes muebles ya que, como se mencionó en el numeral II.1.a se utilizaron de manera óptima los que se encuentran en uso, y en casos de requerimientos de las Unidades Administrativas, se reasignaron bienes útiles que estaban en desuso.

f



II.7.e Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

En 2022 para el concepto de energía eléctrica se continuo con las medidas siguientes:

1. Campañas de comunicación interna para que los servidores públicos hagan uso racional de los servicios de energía eléctrica en áreas de oficina y áreas comunes.
2. Una vez que los usuarios se retiran de los inmuebles, apoyaron en el apagado de la iluminación de las áreas, así como en desconectar los aparatos eléctricos.
3. A partir de las 18:00 horas de cada viernes, una vez terminada la jornada laboral y durante el fin de semana, fueron apagados y desconectados los multifuncionales.
4. Se mantuvieron apagados los monitores de las PC que no estuvieran un en uso.
5. A partir de las 18:30 horas, se suspendió paulatinamente el funcionamiento de elevadores, de acuerdo con la ocupación de cada inmueble.
6. Se configuraron los equipos de cómputo e impresión en modalidad de bajo consumo de energía.

Para el servicio de agua potable, se implementaron las siguientes medidas:

1. Se realizaron campañas para exhortar al servidor público en hacer uso racional del agua potable de los servicios sanitarios y cocinetas.
2. Queda prohibido el lavado de automóviles dentro de las instalaciones de la SE.

En relación a las medidas de consumo de combustible, esta Secretaría continuó con la reducción del 50% en la dotación mensual de combustible para los vehículos de uso oficial propios y arrendados.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En 2022 no se realizaron contrataciones de Gastos Médicos Mayores (SGMM) para el personal de mando y enlace,

En lo que respecta a regímenes especiales de retiro, se implementó el Esquema de Compensación Económica por terminación de la relación laboral para el personal de base, el cual permitió que 152 personas servidoras públicas se adhirieran a dicho esquema, con lo cual se redujo la plantilla generando ahorros presupuestarios.

Para el concepto de jubilaciones y pensiones no se erogaron recursos.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2022 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.

III.1.a En materia de recursos humanos.

Las plazas de estructura organizacional y el costo de 2018 a 2022, se detallan a continuación:

Plazas de la estructura organizacional									
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	2,983	2,679	2,951	2,950	2,696	(287)	17	(155)	(154)
Mando y Enlace	1,258	960	1,011	1,008	1,008	(250)	48	(3)	0
Secretario	1	1	1	1	1	0	(1)	(1)	(1)
Subsecretario	4	3	2	2	2	(2)	(3)	(2)	(2)
Oficial Mayor	1	0	0	0	0	(1)	0	0	0
Jefe de Unidad	9	9	10	10	10	1	(9)	(10)	(10)
Dirección General	33	36	41	39	39	6	(36)	(41)	(39)
Dirección General Adjunta	84	10	6	0	0	(84)	(10)	(6)	0
Dirección de Área	187	209	227	232	232	45	(209)	(227)	(232)
Subdirección de Área	322	101	103	103	103	(219)	(101)	(103)	(103)
Jefatura de Departamento	505	499	525	525	525	20	(499)	(525)	(525)
Enlace	112	92	96	96	96	(16)	(92)	(96)	(96)
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	1,725	1,719	1,840	1,842	1,688	(37)	(31)	(152)	(154)
Confianza	95	87	86	88	85	(10)	(2)	(1)	(3)
Base	1,630	1,632	1,754	1,754	1,603	(27)	(29)	(151)	(151)

Costo de la estructura organizacional									
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	1,194	972	1,012	1,047	1,067	(26.8)	(2.4)	(6.3)	(4.7)
Mando y Enlace	82.3	53.8	57.1	58.6	61.5	(38.9)	(2.5)	(4.4)	(2.0)
Secretario	3.2	2.1	2.1	2.2	2.3	(41.2)	(7.6)	(4.3)	(2.3)
Subsecretario	12.1	6.2	4.2	4.3	4.5	(69.6)	(38.5)	(4.0)	(2.2)
Oficial Mayor	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA
Jefe de Unidad	25.1	17.5	19.5	20.2	21.0	(31.5)	2.1	(4.3)	(2.9)
Dirección General	85.2	63.5	72.4	71.3	74.6	(28.3)	0.2	(8.5)	(2.2)
Dirección General Adjunta	129.7	13.3	8.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
Dirección de Área	177.0	182.0	198.9	212.6	222.5	3.0	4.3	(0.6)	(2.2)
Subdirección de Área	169.4	53.8	55.2	57	59.8	(71.1)	(5.2)	(3.7)	(2.0)
Jefatura de Departamento	191.1	179.2	189.6	196.3	206.4	(11.5)	(1.8)	(3.3)	(1.8)
Enlace	27.9	20.4	21.3	22.2	23.7	(30.5)	(0.7)	(1.2)	(0.3)
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Operativo	370.5	394.2	441.1	460.5	452.3	0.0	(2.1)	(8.9)	(8.2)
Confianza	21.6	21.2	21.9	22.5	24.1	(8.8)	(2.8)	(2.0)	0.1
Base	348.8	373.0	419.2	438.0	428.2	0.6	(2.1)	(9.3)	(8.7)



De la variación a la baja de 4.7% del costo total de la estructura destaca la reducción del 8.2% resultado de la implementación del Esquema de Compensación Económica por terminación de la relación laboral para el personal de base, de 151 plazas de nivel operativo.

III.1.b En materia de recursos materiales.

Las medidas implementadas en el Sector Central presentadas en este apartado reflejan que a partir del 2019 existe una restricción del gasto, para 2022 en algunas partidas se presentó la necesidad de recursos adicionales con respecto a 2021, para garantizar la operación de las Unidades Responsables, lo cual fue autorizado por la SHCP mediante dictámenes presupuestarios. La información se detalla a continuación:

RECURSOS MATERIALES POR PARTIDA DE GASTO (MILLONES DE PESOS)

Partida específica de gasto	Admón. Previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2021	Dictamen SHCP
		2019	2020	2021	2022		
Total	153.5	70.0	38.2	34.6	39.6	7.1	
21101 - Materiales y útiles de oficina	4.5	2.7	0.7	1.2	0.9	(30.5)	312A-4144 y 307-A-2449
22104 - Alimentos en las instalaciones de las dependencias	4.2	3.0	0.9	0.6	0.9	35.8	312A-4641 y 307-A-2806
26103 - Combustibles para vehículos de servicio administrativo	4.7	2.6	0.8	0.7	1.1	42.0	312A-4145 y 307-A-2450
26104 - Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos	2.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
26105 - Combustibles para maquinaria y servicios administrativos	0.6	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	
31301 - Servicio de agua	3.6	3.6	2.0	1.2	1.5	8.6	
31801 - Servicio postal	6.1	3.5	1.3	1.1	1.5	28.6	
31902 - Contratación de otros servicios	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	138.6	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	87.6	35.0	23.5	17.7	17.3	(8.7)	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres para servidores públicos	26.7	6.8	4.5	3.8	4.6	13.1	312A-4060 y 307-A-2369
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios administrativos	9.9	8.6	4.4	8.2	11.7	32.8	
35201 - Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	0.4	0.2	0.0	0.0	0.1	393.2	
51101 - Mobiliario	1.9	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	
51901 - Equipo de administración	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Fuente: Cuenta Pública Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Cabe mencionar que las partidas de gasto 31301, 31801, 35101 y 35201, no están contempladas en el artículo 10 de la LFAR y numeral 7 de los LINEAMIENTOS.

III.1.c En materia de Tecnologías de Información.

Las medidas implementadas en el Sector Central presentadas en este apartado reflejan que a partir del 2019 existe una restricción del gasto, para 2022 en algunas partidas se presentó la necesidad de recursos adicionales con respecto a 2021, para garantizar la operación de las Unidades Responsables, lo cual fue autorizado por la SHCP mediante dictámenes presupuestarios. La información se detalla a continuación:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR PARTIDA DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)

Partida específica de gasto	Admón. Previa 2018	Administración vigente*				2022 Vs 2021	Dictamen SHCP
		2019	2020	2021	2022		
Total	130.9	108.3	72.0	69.6	74.7	0.3	
21401 - Materiales para procesamiento en bienes informáticos	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	(8.3)	
21501 - Material de apoyo informativo	1.1	0.5	0.2	0.4	0.5	18.9	
31401 - Servicio telefónico convencional	1.2	0.9	0.4	0.1	0.2	191.2	312A-1891 y 307-A-0902
31501 - Servicio de telefonía celular	1.1	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	21.8	14.9	11.3	15.1	22.3	37.8	312A-3955 y 307-A-2272
33604 - Impresión de material derivado de la operación	2.9	0.4	0.1	0.1	0.5	275.6	
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	28.6	20.0	19.7	29.1	31.0	(0.6)	
Servicios Unificados hasta marzo de 2021							
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	73.8	71.1	40.1	14.0	0.0	(100.0)	
31701 - Servicios de señales analógicas y digitales	0.2	0.1	0.1	0.9	3.0	205.1	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	9.8	17.3	64.4	307-A-0922 y 312A-1894

De este cuadro se resalta lo siguiente:

- Los contratos de servicios de comunicaciones unificadas vigentes hasta marzo 2021 se erogaban en la partida 31901 y a partir abril de 2021 a solicitud de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional se alinearon los componentes a los Contrato Marco de la SHCP etiquetándose en la partida 32303.
- El servicio de internet hasta marzo de 2021 se cubría a través de la partida 31901 y a partir de abril de 2021, derivado de que se formalizó la prestación de estos servicios a través de la adhesión a los Contratos Marco de la SHCP, el servicio cubrió a través de la partida 31701 "Servicios de conducción de señales analógicas y digitales".
- Para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos el incremento con respecto a 2021 obedece a que para 2022 a que reincorporó la totalidad del personal de la SE a las oficinas lo que generó un mayor arrendamiento de equipos de cómputo, aunado a que se otorgó equipo de cómputo a personal de carácter eventual que continuó con las



operaciones de cierre de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR, este personal en años previos se tenía contratado a través de los Fideicomisos.

III.1.d En materia de comisiones y viáticos.

La información en esta materia se presenta a continuación:

Comisiones y viáticos								
Año de administración*	Nacional ^{II}			Internacional ^{VI}			Total Presupuesto ejercido (Mdp)	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{VI}
	Núm. comisiones	Perso nas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{VI}	Núm. comisiones	Perso nas	Presupuesto ejercido (Mdp)		
Último año administración previa 2018	3,199	3,199	5.4	692	692	20.6	26.0	(88.2)
Primer año administración vigente 2019	932	932	1.6	176	176	4.2	5.9	(45.6)
Segundo año 2020	106	106	0.3	30	30	0.5	0.8	299.7
Tercer año 2021	130	130	0.2	31	31	0.4	0.5	554.9
Cuarto año 2022	191	191	0.4	135	135	3.3	3.7	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

Es importante mencionar que el presupuesto ejercido que se reporta en cada ejercicio fiscal corresponde a las comisiones efectivamente realizadas en cada año.

III.1.e En materia de Congresos y Convenciones.

La tendencia de gasto de este concepto continua a la baja como se detalla a continuación:

CONGRESOS Y CONVENCIONES POR PARTIDA DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)

Partida específica de gasto	Admón. previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2021
		2019	2020	2021	2022	
Total	115.9	5.1	0.7	0.3	0.1	(81.3)
38301 - Congresos y convenciones	115.9	5.1	0.7	0.3	0.1	(81.3)

Fuente: Cuenta Pública Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

III.1.f En materia de Asesorías

Las contrataciones de asesorías generaron un presupuesto ejercido de 144.4 mdp en 2022, y fue necesario solicitar a la SHCP dictámenes presupuestarios, al amparo del numeral 21 de los LINEAMIENTOS, la información se detalla en el cuadro siguiente:

R



**ASESORÍAS POR PARTIDA DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)**

Partida específica de gasto	Admón. Previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2021	Justificación
		2019	2020	2021	2022		
Total	230.8	99.8	140.4	136.8	144.4	(1.3)	
33101 - Asesorías en convenios, tratados o acuerdos	15.4	0.0	6.5	7.0	7.1	(5.5)	307.A.-0758 y 312.A.-1422
33102 - Asesorías por controversias en tratados internacionales	126.3	96.3	130.0	108.8	119.6	2.7	307.A.-0765 y 312.A.-1423
33104 - Otras asesorías para operación de programas	62.6	0.5	0.8	18.5	13.9	(29.7)	307.A.-0498 y 312.A.-1196
33501 - Estudios e Investigaciones	26.5	3.0	3.1	2.4	3.7	46.5	307.A.-0761, 307.A.-0802, 312.A.-1421 y 312.A.-1513

Fuente: Cuenta Pública Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Es importante mencionar, que el monto pagado por asesorías para defensa en el marco de los tratados internacionales representa para el Gobierno de México un ahorro significativo al considerar que de no atenderse implicaría el pago del monto demandado por aproximadamente USD \$8,535.0 millones de dólares estadounidenses.

III.1.g En materia de Publicidad y Propaganda.

La tendencia de gasto continua a la baja como se detalla a continuación:

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR PARTIDA DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)**

Partida específica de gasto	Admón. Previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2021 (%)
		2019	2020	2021	2022	
Total	26.1	1.8	0.4	2.4	0.3	(88.2)
36101 - Difusión de programas y actividades gubernamentales	25.3	1.2	0.0	2.1	0.0	(100.0)
36901 - Monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.6	0.4	0.3	0.3	4.1

Fuente: Cuenta Pública Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

III.1.h En materia de Seguros de Ahorro.

La SE no eroga recursos para seguros de ahorro, como se detalla a continuación:

**SEGUROS DE AHORRO POR PARTIDA DE GASTO
(MILLONES DE PESOS)**

Partida específica de gasto	Admón. previa 2018	Administración vigente				2022 vs 2021 (%)
		2019	2020	2021	2022	
Partidas específicas del Manual de Austeridad	98.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14403 - Cuotas seguro de gastos médicos del personal civil	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14404 - Cuotas seguro de separación individualizado	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Cuenta Pública Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

f

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Secretaría de Economía.

Programas	UR	Objetivo del programa	Presupuesto		Variación presupuestaria (B-A)	Indicador	Metas de propósito		Resultado		
			Aprobado (A)	Modificado Ejercido (B)			Meta original	Meta ajustada			
Total			2,057.2	2,200.12	142.92						
1	P002	Negociaciones Internacionales.	SCE	Contribuir a que los sectores productivos de México fortalezcan sus actividades económicas con los tratados y acuerdos comerciales internacionales.	682.5	685.0	2.56	2.22%	2.26%	2.32%	
											Porcentaje de las exportaciones de México con respecto a las Exportaciones Mundiales.
											Proporción del comercio realizado por México con sus socios TLC respecto del comercio realizado con socios no TLC.
2	P009	Fomento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	SIC	Procurar que las políticas y estrategias de desarrollo productivo presenten una mejor capacidad de implementación.	330.3	324.09	-6.29	100%	No ajustó meta	100%	
											Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo.
3	M001	Actividades de apoyo administrativo.	UAF	Ejecutar los servicios de apoyo administrativo en materia de programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, materiales, contabilidad, archivos y los demás que sean necesarios para operar y dar	308.46	306.44	-2.01	13.0%	31.82%	28.3%	
											Porcentaje del gasto de operación administrativo (indicador decreciente)
											Porcentaje de personal capacitado
											No ajustó meta
											89%
											No ajustó meta
											97.5%

R

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Programas	UR	Objetivo del programa	Presupuesto			Metas de propósito			
			Aprobado (A)	Modificado Ejercido (B)	Variación presupuestaria (B-A)	Indicador	Meta original	Meta ajustada	Resultado
4	Of. Sec.	Procurar que las políticas públicas y programas del Sector Economía se conduzcan adecuadamente para el cumplimiento de sus objetivos.	263.28	265.02	1.74	Porcentaje de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)	100%	No ajustó meta	100%
						Calificación promedio del Índice de Seguimiento al Desempeño de los Pp del Sector Economía.	0.70	No ajustó Meta	0.69
						Porcentaje de cobertura de políticas y programas presupuestarios atendidos mediante acciones de diseño, planeación, vinculación, seguimiento y evaluación.	72.09%	86.11%	89.74%
						Avance promedio de los Aspectos Susceptibles de Mejora Vigentes de los programas presupuestarios del Sector Economía.	90.0%	No ajustó meta	90.63%
5	UCAE	Contribuir a que el sector minero mexicano mejore sus niveles de competitividad.	84.99	234.0	149.01	Tasa de variación de la contribución de la minería (excluyendo petróleo y gas) en el PIB del sector secundario respecto del año base 2018.	100.0%	14.81%	10.03%
						Tasa de variación anual de la inversión total en el sector minero mexicano.	6.0%	17.76%	15.16%



Programas	UR	Objetivo del programa	Presupuesto		Variación presupuestaria (B-A)	Indicador	Metas de propósito		Resultado	
			Aprobado (A)	Modificado Ejercido (B)			Meta original	Meta ajustada		
6	E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	UPPE	Contribuir a fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	240.64	220.40	-20.24	Porcentaje de trámites de resolución local de las personas físicas y morales atendidos en las Oficinas de Representación dentro del plazo de respuesta establecido.	90.0%	95.0%	91.4%
7	G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización.	UNGC	Procurar que las Unidades Económicas cuenten con un marco normativo actualizado y armonizado con parámetros internacionales que favorezcan su operación.	95.46	96.81	1.35	Porcentaje de trámites locales que las personas físicas y morales calificaron con nivel de satisfacción alto en su resolución.	80.0%	No ajustó meta	80.0%
8	F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	UIEG	Promover que las empresas nacionales con capacidad de exportación y las empresas extranjeras con capacidad de inversión en México incrementen el acceso a oportunidades de negocios globales.	51.45	55.72	4.27	Porcentaje de normas oficiales mexicanas y estándares armonizados con normas internacionales	100.0%	No ajustó meta	127.5%
							Número de días para inscribir una empresa (indicador decreciente)	3 Días	No ajustó metas	216 Días
							Variación relativa en el número de empresas que recibieron IED por primera vez (indicador decreciente).	3.00	-15.00	-14.7

Programas	UR	Objetivo del programa	Presupuesto		Variación presupuestaria (B-A)	Indicador	Metas de propósito		
			Aprobado (A)	Modificado Ejercido (B)			Meta original	Meta ajustada	Resultado
9 K027 Mantenimiento de infraestructura	DGRMA	Ejecutar programas y/o proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera. El programa de inversión ejecutado, correspondió al mantenimiento de la escalera de emergencia de la Torre Ejecutiva de la SE.	-	1253	1253	Alcanzar el 100% de avance físico del programa de mantenimiento a los 21 niveles de la escalera de emergencia de la Torre Ejecutiva de la SE, ampliación de la escalera de emergencia de los niveles 22 a la azotea y colocación de celosía.	100%	No ajustó meta	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior, 3 de los 9 programas ejercieron un presupuesto muy similar al aprobado, 3 ejercieron un presupuesto mayor al aprobado y 3 ejercieron recursos por debajo del aprobado:

- Los programas P002, P006 y G001, presentaron variaciones no significativas entre su presupuesto aprobado y ejercido, situación que se vio reflejada en el cumplimiento de sus metas de propósito, como se muestra a continuación:
 - a) El programa P002 superó la meta original programada en uno de sus indicadores y, en el indicador restante, la ajustó a la baja y la cumplió al 99.3%.
 - b) El programa P006 mantuvo las metas programadas originalmente en dos de sus indicadores de propósito y ajustó al alza una de ellas; al respecto, superó dos de sus metas y una la cumplió en un 98.6%.
 - c) El programa G001 superó las dos metas de propósito programadas originalmente.

Lo anterior revela que, las medidas de austeridad fueron consideradas adecuadamente desde las etapas de programación y presupuestación, determinando metas retadoras y alcanzables, mismas que al cumplirse, permitieron un uso más eficiente de los recursos asignados.

- El programa G007, ejerció recursos mayores a lo aprobado en 149.01 mdp, principalmente por la ampliación presupuestaria proveniente de ingresos excedentes por concepto de derechos mineros, destinados al financiamiento de PIIF en Entidades Federativas y Municipios. Cabe destacar que, en las partidas reguladas por la LFAR y los Lineamientos en la materia, no se ejercieron recursos superiores a lo mandado, a excepción de la partida 33104 "Otras asesorías para la ejecución del programa", misma que contó con un dictamen por parte de la SHCP. Respecto del cumplimiento de las metas, los indicadores macroeconómicos utilizados para monitorear el cumplimiento del propósito del programa mostraron las tendencias esperadas, ya que la participación de la minería en el PIB del sector secundario ha venido en aumento desde 2018 y la tasa de variación anual de la inversión en la minería fue positiva.
- El programa K027 Mantenimiento de infraestructura, no contó con recursos asignados en el PEF de 2022, sin embargo, durante el ejercicio fiscal se destinaron recursos por 12.53 mdp para el programa de inversión "Mantenimiento de la escalera de emergencia de Torre Ejecutiva de la SE", el cual se concluyó al 100% conforme a lo programado.
- El programa F003 ejerció recursos por 55.72 mdp, que son un 8.3% mayores con respecto al presupuesto aprobado de 51.45 mdp. Destacan los recursos destinados a la parida 49201 "Cuotas a organismos internacionales", misma que no se encuentra regulada por las



disposiciones de austeridad republicana y cuyos recursos fueron destinados a la aportación para la Alianza del Pacífico. El indicador de propósito y la meta determinada para 2022, consistió en lograr contener la caída del número de empresas establecidas en México que reciben inversión extranjera directa (IED) por primera vez. Lo anterior debido a que, las proyecciones económicas mostraron que para 2022 una cantidad menor de empresas contarían con IED en comparación con 2021. Por tanto, se estableció como meta, lograr que la caída en el número de empresas que reciben IED por primera vez no sobrepasara el 15% respecto del año inmediato anterior. Gracias a las actividades de promoción de inversiones, se logró que la caída del número de empresas que reciben IED se contuviera, ya que ésta fue del -14.7%, es decir, un poco menor a lo programado, por lo cual, las acciones del programa lograron el efecto esperado y por lo tanto, los recursos se utilizaron eficazmente.

De los 3 programas que ejercieron menos recursos con respecto a lo aprobado, se informa lo siguiente:

- El E009 mostró por segundo año consecutivo un ejercicio de recursos inferior a lo aprobado, principalmente en partidas de gasto como arrendamiento de equipo de telecomunicaciones que se contrataron de manera consolidada con la SHCP y arrendamiento de edificios y locales, que es relevante para el presente programa. En este último concepto de gasto, particularmente se observaron los efectos positivos de las acciones reportadas en años anteriores, tales como, los cambios de las oficinas de Monterrey, Querétaro, Tampico y Villahermosa a espacios compartidos con otras Instituciones o en oficinas con un arrendamiento menos costoso.
- En el caso del P009, la diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido se encuentra mayormente en partidas de gasto correspondientes al capítulo de servicios generales, cuyas contrataciones se realizan de manera consolidada, como los bienes y servicios informáticos y de comunicación, así como mantenimiento de inmuebles. Destaca que los objetivos del programa se cumplieron gracias a que las metas programadas consideraron desde la integración del PEF las disposiciones en materia de austeridad.
- El programa M001, no se vio afectado en el cumplimiento de metas porque la estructura de su presupuesto se ejerce mayoritariamente en conceptos de servicios personales que no mostraron reducciones netas en el ejercicio fiscal 2022. Únicamente destaca que en la partida 33401 Capacitación a servidores públicos, no regulada por las disposiciones de austeridad republicana, cuyo presupuesto aprobado ascendió 5.21 mdp, de los cuales ejerció únicamente





3.14 mdp. Es importante mencionar que, la meta asociada a esta materia se cumplió debido a que el programa anual de capacitación incluyó cursos que priorizaron los que imparten otras dependencias de la APF. Finalmente es importante destacar que las partidas presupuestarias reguladas por los artículos 10 y 12 de la LFAR representó únicamente el 1.95% de los recursos ejercidos por el programa, por lo cual, el cumplimiento a las dichas disposiciones no afectó la consecución de sus metas y objetivos.

Adicional al análisis anterior, se revisaron los 25 indicadores de nivel "componente" de los programas descritos (a excepción del K027 y M001, que no cuentan con este tipo de mediciones), de lo cual se observó lo siguiente:

- 21 indicadores, que representan el 84%, mostraron avances superiores a 94% de la meta.
- 4 indicadores de componente de los programas presupuestarios P006 y P009 presentaron avances menores al 90% de la meta, por las causas siguientes:
 - a) P006: el indicador denominado "Porcentaje de atención de instrumentos de vinculación y coordinación de políticas públicas" alcanzó el 89% de la meta programada, derivado de que el número de solicitudes de instrumentos de vinculación fue menor a lo planeado, es decir, hubo una menor demanda del componente ofrecido. Asimismo, el indicador "Porcentaje de atención a necesidades de acciones de diseño de instrumentos de políticas y programas presupuestarios" alcanzó el 88% de su meta debido principalmente a que una parte del indicador se integra por solicitudes de publicación de disposiciones en en el Diario Oficial de la Federación, algunas de las cuales requirieron una revisión más robusta, que implicó aplazar su publicación al cierre del año.
 - b) P009: el indicador denominado "Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético" que mide el avance de la implementación de políticas diseñadas en la materia, mostró un avance del 80% de la meta, derivado de que, una de las actividades de fomento programada, fue cancelada. Por su parte, el indicador "Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales" alcanzó también un avance del 80% de la meta, ya que la demanda de actualización de agendas de trabajo de sectores industriales fue menor a lo programado; 12 de los 15 sectores que conformaban la meta, requirieron de agendas (políticas articuladas).

En conclusión, en el ejercicio fiscal 2022 ninguna de las metas de propósito y componente de los programas de la SE tuvo obstáculos en su cumplimiento, causados por la aplicación de medidas de austeridad republicana. Se destaca que, las Unidades Responsables, conscientes del contexto

actual, determinaron de manera adecuada sus metas y ajustaron su operación, lo que dio como resultado un ejercicio más eficiente del presupuesto.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas implementadas por la UAF serán en su mayoría, de carácter permanente y podrán ser reforzadas o modificadas conforme a los pronunciamientos normativos en materia de austeridad.

IV.2 En materia de recursos humanos.

La conversión y ajustes de plazas son medidas aplicadas de manera permanente en el ejercicio del gasto público federal de esta dependencia, de igual forma la eliminación de las prestaciones de Seguro de Separación Individualizado y Seguro de Gastos Médicos Mayores, con ello se coadyuva a que los recursos presupuestarios se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

En lo que se refiere al esquema de compensación económica 2022 por la terminación laboral del personal del base, se informa que fue de carácter transitorio.

IV.3 En materia de recursos materiales.

Las medidas implementadas en esta materia son de carácter permanente, con ello la SE continuará racionalizando el gasto de papelería, arrendamientos, combustibles y lubricantes, alimentos para el personal en las instalaciones, entre otros, no obstante, dependen de factores externos, como son: las condiciones del mercado al momento de la contratación, cantidad de bienes o servicios a contratar, especificaciones, características y requisitos de contratación, aún y cuando se trate de los mismos bienes o servicios.

IV.4 En materia de tecnologías de la información.

Las medidas implementadas en materia de tecnologías de la Información son de carácter permanente, no obstante, quedarán sujetas a las disposiciones presupuestarias que se emitan para los ejercicios subsecuentes, considerando que los efectos de los ahorros generados no pongan en riesgo la continuidad de la operación de servicios.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos.

Las medidas implementadas son de carácter permanente, no obstante, quedarán sujetas a las disposiciones presupuestarias que se emitan, al costo de los servicios de pasajes nacionales e internacionales conforme a las agendas de trabajo de la SE y la normatividad en materia de asignación de viáticos.



IV.6 En materia de comunicación social

La medida de contención de gasto por motivos de control presupuestario fue de carácter transitorio.

IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior

Las medidas implementadas desde 2019 relativas al cierre de oficinas que se mantenían en el exterior, así como la reducción de plazas es de carácter permanente.

IV.8 En materia de congresos y convenciones

Las medidas establecidas para la organización y operación de los eventos institucionales, son de carácter permanente.

V. Destino del ahorro obtenido

En 2022 no se identificaron ahorros por medidas de austeridad en virtud de que hubo necesidad de ejercer de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; no obstante, al cierre del ejercicio se realizó la entrega de recursos al Ramo General 23 "Provisiones salariales y económicas" por medidas de cierre, en apego al artículo 105 del Reglamento de la LFPRH y a las Medidas de Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP con oficio No. 307-A.-1996.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos.

Esta Dependencia en materia de Recursos Humanos, como mejora a las medidas de austeridad realizará las siguientes acciones:

- Continuará con la actualización de puesto denominados Chofer de Titular de Unidad y Chofer de Servicio, Apoyo; con nivel presupuestal P13, y la modificación de característica ocupacional de puestos de Gabinete de Apoyo.
- Se prevé implementar un nuevo programa de retiro para el personal de base que cumpla con sus años de servicio y edad.

VI.2 En materia de recursos materiales

Se continuará promoviendo el uso preferente de las Licitaciones Públicas y a los procedimientos de contratación a través de los Contrato Marco de la SHCP. Asimismo, se prevé la actualización del marco normativo que rige las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Secretaría, con especial énfasis en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



VI.3 En materia de Tecnologías de Información

Como mejoras en el servicio de impresión y fotocopiado se continuará exhortando al personal su consumo al mínimo y privilegiar el uso de medios electrónicos en los casos que sea posible, asimismo se implementará la autenticación de los multifuncionales por medio de contraseñas para identificar el volumen de impresión y fotocopiado por usuario.

En razón de que se prevé que haya reubicaciones de personal en los diferentes inmuebles de la SE, será posible la instalación de multifuncionales en centros colectivos fomentando así el uso de dicho servicio de manera colectiva.

En relación con el servicio de Internet se implementará la asignación de perfiles de navegación de acuerdo a las funciones o el cargo que desempeñe cada servidor público de la SE con la finalidad de evitar la saturación del mismo.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

La SE continuará con la implementación de mecanismos de control a efecto de cumplir con la normatividad en materia de austeridad republicana, que tiene como uno de sus objetivos principales generar ahorros en el gasto para orientar recursos a programas prioritarios.

VI.5 En materia de comunicación social

Se realizará un análisis de medios sobre cobertura geográfica, programación y métodos para medición de audiencia, capacidad técnica para la producción y postproducción a efecto de efectuar la difusión de propáganda o publicidad oficial de los programas que opera la SE.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.

Se prevé llevar a cabo una reestructuración en las Agregadurías Comerciales de México en el Exterior, a fin generar ahorros y hacer más eficiente su operación.

VI.7 En materia de congresos y convenciones.

Se prevé llevar a cabo diversos eventos institucionales por parte de las áreas de la Secretaría de principalmente en la modalidad a distancia, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades sustantivas, con lo cual se continuará generando ahorros importantes en esta materia. Asimismo, se buscará la participación de la SE en eventos realizados por Órganos, Entidades y particulares, para la promoción de los servicios que ofrece la dependencia.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos.

Derivado del cambio de gabinete, se implementarán estrategias para focalizar las comisiones indispensables en cumplimiento a las atribuciones de la SE, con especial énfasis a incentivar la promoción y atracción de inversión extranjera para el país.



VII. Indicadores

No.	Nombre del Indicador	Resultado
1	Variación del gasto corriente	(46.2)
2	Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	(83.9)
3	Variación del gasto en viáticos nacionales	(93.2)
4	Variación del gasto en viáticos internacionales	(86.9)
5	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	16.8
6	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	67.2
7	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	15.9
8	Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público	105.1

**Directora General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad**

Lic. María del Rosario González Arriaga

**Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas**

Dra. Débora Schlam Epelstein

Firma con fundamento en el numeral Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 1

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Mayo 2023



Secretaría de Economía

Clasificación económica

Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}										Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa					Administración vigente*					2022 vs 2018		vs años anteriores de la administración vigente	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	2022 vs 2020	2022 vs 2021		
Total	6,917.393127	8,687.709078	39,690.976349	3,595.612225	2,200.116522			(73.9)	(78.4)	(95.1)	(42.8)			
Gasto corriente	3,093.205517	5,815.462886	1,897.946094	1,814.601973	2,031.208666			(46.2)	(70.2)	(4.9)	4.6			
Servicios personales	1,627.729095	1,258.886742	1,227.716860	1,226.286540	1,285.006317			(35.3)	(12.9)	(7.0)	(2.1)			
Gastos de operación	1,310.103141	690.948723	545.963413	447.260154	497.113759			(68.9)	(38.6)	(19.1)	3.8			
Subsidios	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA			
Otros gastos corrientes	155.373280	3,865.627421	124.265821	141.055279	249.088590			31.3	(94.5)	78.1	65.0			
Gasto de inversión	3,824.187610	2,872.246192	37,793.030255	1,781.010252	168.907856			(96.4)	(95.0)	(99.6)	(91.1)			
Inversión física	183.550084	6.382131	5.841255	0.000000	12.526968			(94.4)	67.4	90.5	NA			
Subsidios	3,640.637525	2,865.864062	37,787.189000	1,781.010252	156.380888			(96.5)	(95.3)	(99.6)	(91.8)			
Otros gastos de inversión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA			

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

Secretaría de Economía

Partida específica de gasto	Concepto de gasto						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				Justificación de situaciones excepcionales
	Presupuesto ejercicio (millones de pesos)						vs años anteriores de la administración vigente				
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	755,986,279	285,022,446	251,739,844	243,619,953	259,183,944		(71.9)	(22.4)	(8.5)	(0.6)	
14003 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	18,007,449	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	NA	NA	NA	
14004 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	8,062,307	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	NA	NA	NA	
2101 - Materiales y útiles de oficina	4,520,421	2,732,695	0,750,922	1,168,541	0,869,041		(84.3)	(72.9)	5.6	(30.5)	
2102 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.015013	0.002204	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	NA	NA	NA	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.089779	0.151028	0.163191	0.017286	0.017059		(84.4)	(90.4)	(90.7)	(6.3)	
21501 - Material de apoyo informático	1,126,154	0.484469	0.224346	0.407276	0.518134		(62.3)	(8.8)	105.2	18.9	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras supervisión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4,179,852	3,042,966	0,881,384	0,594,874	0,864,767		(83.1)	(75.8)	(12.8)	35.8	Autorizado mediante oficio 307-A-2906
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.054754	0.003785	0.000458	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y programas públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	4,746,562	2,649,038	0,820,351	0,692,010	1,052,101		(81.8)	(66.1)	13.9	42.0	Autorizado mediante oficio 307-A-2450
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servidores públicos	2,319,953	0.145664	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.550844	0.326446	0.114025	0.000000	0.020000		(97.0)	(94.8)	(84.4)	NA	
31201 Servicios de gas	0.000499	0.002619	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
31201 Servicios de agua	3,608,011	3,553,995	1,966,444	1,249,778	1,452,731		(67.0)	(65.1)	(34.4)	8.6	
31401 - Servicio telefónico convencional	1,156,201	0,873,156	0,391,332	0,072,343	0,225,455		(84.0)	(78.0)	(48.8)	191.2	Autorizado mediante oficio 307-A-0902
31501 - Servicio de telefonía celular	1,144,132	0.239682	0.109455	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	
31601 Servicio de radiocalización	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
31603 Servicios de Internet	0.004858	0.000810	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
37701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.207671	0.088450	0.051541	0.919665	3.002979		1,084.4	2,795.6	5,076.2	205.1	Hasta finales del ejercicio fiscal 2021 el servicio se cubría a través de la partida 31901
31801 Servicio postal	6,081,035	3,533,317	1,256,727	1,099,209	1,513,501		(79.6)	(63.5)	7.0	28.6	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
31802 Servicio telegráfico	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	73,828,905	71,095,793	40,051,906	14,044,943	0.000000		(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
31902 Contratación de otros servicios	0.155904	0.039904	0.000000	0.095607	0.244115		28.3	421.8	NA	138.6	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	28,605,051	19,998,544	19,657,730	29,118,386	30,980,541		(11.3)	32.1	40.0	(9.6)	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	87,636,047	34,994,984	23,477,222	17,664,654	17,259,408		(83.9)	(57.9)	(34.7)	(6.7)	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	21,832,939	14,939,927	11,279,945	15,097,272	22,264,492		(16.5)	27.1	75.4	37.8	Autorizado mediante oficio 307-A-2272
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.033220	0.002688	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.000000	0.000000	0.000000	9,806,340	17,259,064		NA	NA	NA	64.4	Autorizado mediante oficio 307-A-0922
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	

Secretaría de Economía

Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa 2018	Administración Vigente ^{4/}					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente ^{5/}			
		2019	2020	2021	2022	2023		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	26709319	6816387	4497339	3768241	4562773	2024	(86.0)	(42.9)	(9.9)	13.1	Autorizado mediante oficio 307-A-2369
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.052323	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	NA	NA	NA	
32903 - Otros Arrendamientos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
33101 - Asesorías asociadas con convenios, tratados o acuerdos	15397246	0.000000	6.454465	7048376	7126188		(62.1)	NA	(1.9)	(5.5)	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	126332606	96284436	129595794	108873688	119639004		(22.4)	6.0	(16.2)	2.7	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	62559076	0.525449	0.828179	18505987	13953570		(81.8)	2180.3	1392.8	(29.7)	Autorizado mediante oficio 307-A-0761 y 307-A-0802
33501 - Estudios e investigaciones	26473569	3034470	3104592	2388329	3744253		(88.4)	5.2	7.1	46.5	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2911444	0.379349	0.083177	0.118708	0.477228		(86.6)	7.3	355.0	275.6	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	9908341	8566753	4409294	8224376	11687135		(3.4)	16.4	135.5	32.8	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.435191	0.217790	0.007018	0.022408	0.118280		(77.7)	(53.7)	1397.3	393.2	Las medidas de austeridad establecidas no restringe el gasto respecto al inmediato anterior
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	25338615	1230962	0.000000	2100000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	(100.0)	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.739174	0.606523	0.426501	0.268954	0.299768		(66.8)	(57.8)	(37.6)	4.1	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
38301 - Congresos y convenciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
38401 - Exposiciones	115931486	5095292	0.735507	0.302501	0.060556		(100.0)	(99.0)	(92.7)	(81.5)	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
38502 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.029086	0.020053	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
5101 - Mobiliario	1859624	3340800	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	(100.0)	NA	NA	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
51501 - Bienes informáticos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
51901 - Equipo de administración	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.782015	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		(100.0)	NA	NA	NA	
56502 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000		NA	NA	NA	NA	

1/ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

2/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

3/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

4/ En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, numeral cuarto, apartado 1, Ejercicio del Gasto Público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

5/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.

6/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma

Secretaría de Economía

Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	2022 vs 2021
	2,983	2,679	2,851	2,850	2,696	17	(155)	(154)	
Total	1,258	960	1,011	1,008	1,008	48	(3)	0	0
Mando y Enlace	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Secretario	4	3	2	2	2	(1)	0	0	0
Subsecretario	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial Mayor	9	9	10	10	10	1	0	0	0
Jefe de Unidad	33	36	41	39	39	3	(2)	0	0
Dirección General	84	10	6	0	0	(84)	(6)	0	0
Dirección General Adjunta	187	209	227	232	232	45	5	0	0
Dirección de Área	322	101	103	103	103	(219)	0	0	0
Subdirección de Área	505	499	525	525	525	20	0	0	0
Jefatura de Departamento	112	92	96	96	96	(16)	0	0	0
Enlace	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Confianza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Base	1,725	1,719	1,840	1,842	1,688	(37)	(152)	(154)	
Operativo	95	87	86	88	85	(10)	(1)	(3)	
Confianza	1,630	1,632	1,754	1,754	1,603	(27)	(151)	(151)	
Base									

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

^{2/} La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de las plazas reportadas.

2/ En caso de no reportar plazas se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

R

Secretaría de Economía

Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}					Administración vigente*			Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		
	Último año administración previa	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*			2022 vs 2018		
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	1,194,204,979	932,152,776	1,012,251,703	1,046,600,000	1,067,100,000			(26.8)	(2.4)	(6.3)	(4.7)
Mandó y Enlace	823,754,048	537,983,317	571,173,106	586,100,000	614,800,000			(38.9)	(2.5)	(4.4)	(2.0)
Secretario	3,203,668	2,122,192	2,135,572	2,200,000	2,300,000			(41.2)	(7.6)	(4.3)	(2.3)
Subsecretario	12,125,784	6,244,178	4,163,775	4,300,000	4,500,000			(69.6)	(38.5)	(4.0)	(2.2)
Oficial Mayor	3,015,524	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			(100.0)	NA	NA	NA
Jefe de Unidad	25,100,685	17,539,684	19,494,120	20,200,000	21,000,000			(31.5)	2.1	(4.3)	(2.9)
Dirección General	85,205,213	63,498,848	72,408,243	71,300,000	74,600,000			(28.3)	0.2	(8.5)	(2.2)
Dirección General Adjunta	129,693,405	13,291,383	8,030,759	0.000000	0.000000			(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
Dirección de Área	177,006,254	181,950,954	198,914,297	212,600,000	222,500,000			3.0	4.3	(0.6)	(2.2)
Subdirección de Área	169,357,990	53,791,468	55,151,929	57,000,000	59,800,000			(71.1)	(5.2)	(3.7)	(2.0)
Jefatura de Departamento	191,126,047	179,188,720	189,556,347	196,300,000	206,400,000			(11.5)	(1.8)	(3.3)	(1.8)
Enlace	27,919,477	20,355,890	21,318,063	22,200,000	23,700,000			(30.5)	(0.7)	(1.2)	(0.3)
Categorías	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA
	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA
	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA
	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA
Operativo	370,450,932	394,169,459	441,078,598	460,500,000	452,300,000			0.0	(2.1)	(8.9)	(8.2)
Confianza	21,641,893	21,150,627	21,852,782	22,500,000	24,100,000			(8.8)	(2.8)	(2.0)	0.1
Base	348,809,039	373,018,833	419,225,815	438,000,000	428,200,000			0.6	(2.1)	(9.3)	(8.7)

^{1/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{2/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el informe se aplicará

^{3/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

8

Secretaría de Economía

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos				Variación porcentual real del monto	% Participación monto (b-a)	
	Monto	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto			Número de contratos que modificaron otro
Total	240,234,761	100.0%	3	278,624,584	100.0%	3	203	70	27	15	25	8.4	0.0
Licitación pública	43,341,280	18.0%	1	46,851,080	16.8%	1	19	19	11	6	12	1.0	(1.2)
Invitación a cuando menos tres personas	32,168,775	13.4%	1	44,436,457	15.9%	1	22	16	13	5	3	29.1	2.6
Adjudicación directa	164,724,706	68.6%	1	187,337,047	67.2%	1	162	35	3	4	10	6.3	(1.3)

1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

R

Secretaría de Economía

Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional ^{1/}		Internacional ^{3/}		Total		Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Núm. comisiones	Personas	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Ultimo año administración previa 2018	3,199	3,199	692	692	5.380532	20.6444386	(88.2)
Primer año administración vigente 2019	932	932	176	176	1.615179	4.2444431	(45.6)
Segundo año 2020	106	106	30	30	0.318456	0.512157	299.7
Tercer año 2021	130	130	31	31	0.155950	0.377144	554.9
Cuarto año 2022	191	191	135	135	0.447160	3.289545	
Quinto año 2023							
Último año administración vigente 2024							

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

2/Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

3/Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

4/Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

Secretaría de Economía

Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Deflactor 2022 respecto del año base:

2018

* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"

Variables	1.-Variación del gasto corriente	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,031.208666
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	3,093.205517
Resultado	$V_{GC} = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	
		(46.2)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

Variables	2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	G AEL	17.259408
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	G AELR	87.636047
Resultado	$V_{GAEL} = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	
		(83.9)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

Variables	3.-Variación del gasto en viáticos nacionales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	G VN	0.447160
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	G VNR	5.380532
Resultado	$V_{GVN} = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	
		(93.2)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

Variables	4.-Variación del gasto en viáticos internacionales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	G VI	3.289545
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	G VIR	20.644386
Resultado	$V_{GVI} = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	
		(86.9)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

R

Variables	5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	46.851080
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	278.624584
Resultado $PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$		16.8

Variables	6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	187.337047
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	278.624584
Resultado $PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$		67.2

Variables	7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	44.436457
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	278.624584
Resultado $PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$		15.9

Variables	8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	840.530000
Número total de programas.	<i>N</i>	8.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	105.1

R